

Diputados aprueban informe de comisión investigadora por maltratos en las Fuerzas Armadas

El Ciudadano · 7 de marzo de 2020



Por 120 votos a favor y dos abstenciones, la Sala de la Cámara de Diputados aprobó esta semana el informe de conclusiones y propuestas que elaboró la comisión investigadora por abusos relacionados con el servicio militar, y que fue rendido por el diputado Jorge Brito (RD).

La instancia, que presidió el diputado Mario Desbordes (RN), ahondó, entre otras materias, el caso del conscripto Marco Velásquez, quien dio muerte a dos superiores de la Escuela de Caballería del Ejército de Iquique y, luego, se quitó la vida. En ese contexto, la Comisión concluyó que es necesario realizar una revisión profunda de los principios y mecanismos establecidos para enfrentar las señales de alerta en materia de trastornos psicológicos y mentales, por lo menos a nivel de soldados conscriptos.

Asimismo, el informe agrega que el caso del conscripto Velásquez demuestra la necesidad de mejorar los procesos para la detección temprana de problemas vinculados a trastornos mentales de los que pueden ser objeto quienes son sometidos a altos niveles de estrés durante la conscripción.

En el mismo sentido, añade que se requiere de la implementación de sistemas que permitan el seguimiento, acompañamiento y/o licenciamiento oportuno de quienes han sido diagnosticados con trastornos mentales, ya sea que estos sean preexistentes o tengan su origen en el servicio militar.

De los hechos ocurridos e investigados por la instancia, se evidenciaron, además, debilidades en los mecanismos de ingreso y selección de los soldados conscriptos que realizan su servicio militar anualmente.

Propuestas

Entre las recomendaciones, la Comisión propuso solicitar que las Fuerzas Armadas realicen una evaluación preventiva y permanente con el propósito de aplicar mediciones psicológicas u otras de salud mental como parte de sus requisitos de selección, previo al ingreso y durante el acuartelamiento del contingente seleccionado, a través de tests periódicos y aleatorios.

Por otra parte, recomendó mejorar la protección de los derechos y generar mayores oportunidades para los conscriptos, manteniendo el profesionalismo y

doctrina en la formación.

En cuanto a la prevención y sanción de abusos y maltratos en contra de soldados en el Ejército, se propuso que, a raíz de los sucesos acaecidos en la Escuela de Caballería Blindada del Ejército, la institución realice una revisión de sus procesos, con el propósito de reforzar lo que se ha ejecutado y modificar el examen psicológico por una evaluación más rigurosa.

Respecto al servicio militar, la instancia recomienda mejorar la generación de oportunidades futuras de quienes ingresen a realizar el servicio militar, a fin de aumentar las tasas de voluntariedad.

En materia de formación de las FF.AA., la Comisión solicitó incorporar, mediante una modificación legal, la formación en derechos humanos en las Fuerzas Armadas relativa a su teoría y sus bases jurídicas, el régimen jurídico en derecho humanos, derecho penal especial en derechos humanos y rol de las Fuerzas Armadas en la protección y garantía de los derechos humanos.

Finalmente, respecto del conscripto Marco Antonio Velásquez González, la instancia pidió requerir que el Ejército informe a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, inmediatamente de concluidos los procesos administrativos y judiciales en trámite, acerca de las responsabilidades de los mandos en el regimiento respectivo, de las observaciones conductuales y del hecho de haberlo puesto a realizar una guardia pese a la existencia de un parte médico.

Fuente: Cámara de Diputados

Fuente: [El Ciudadano](#)